



Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A 2024-25

La escuela Camino Real y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará a los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describa como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

El personal de Camino Real Elementary y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, están de acuerdo en que el Acuerdo entre la escuela y los padres describe cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del Estado (Sección 1116[d][1] de ESSA). Lo siguiente es lo que todos acordamos:

Describa como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

PROMESA DEL MAESTRO

Entendemos la importancia de la experiencia escolar para cada estudiante y nuestro papel como educadores y modelos. Por lo tanto, aceptamos llevar a cabo las siguientes responsabilidades en lo mejor de nuestra capacidad, ya sea en persona o durante el aprendizaje a distancia.

Proporcionaré un plan de estudios e instrucción de alta calidad para cumplir con los estándares de nivel de grado en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo.

Me esforzaré por satisfacer las necesidades individuales de su estudiante.

Me comunicaré con usted sobre el progreso de su estudiante y la información escolar.
Proporcionaré un ambiente de aprendizaje seguro, positivo y saludable para su estudiante.
Corregiré y devolveré el trabajo de manera oportuna.
Comunicaré los criterios de éxito, para que haya un estándar claro de logro.

PROMESA DEL ESTUDIANTE

Me doy cuenta de que mi educación es importante. Sé que soy el responsable de mi propio éxito. Por lo tanto, acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda, ya sea en persona o durante el aprendizaje a distancia.

Seguiré las reglas del salón y llegaré a clase a las 8:00 a.m.
Llevaré mi trabajo a casa con mis padres.
Seré responsable de completar y devolver mi tarea.
Seré responsable de mi propio comportamiento.
Seré un alumno comprometido.
Tendré mi Chromebook cargado.
Leeré en casa.
Seré respetuoso, responsable y seguro.

PROMESA DE LOS PADRES

Entiendo que mi participación en la educación de mi estudiante ayudará a su desempeño y actitud. Por lo tanto, continuaré llevando las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda, ya sea en persona o durante el aprendizaje a distancia.

Animaré a mi estudiante a completar la tarea y apoyar los estándares de CA en casa.
Revisaré todas las comunicaciones de la escuela.
Asistiré a la noche de regreso a clases, conferencias, otros eventos escolares y seré voluntario en la escuela.
Proporcionaré un lugar tranquilo y un tiempo para que mi estudiante haga la tarea y lea todos los días.
Me aseguraré que mi hijo llegue a la escuela a las 7:55 a.m. y esté preparado para el día.
Apoyaré las políticas y procedimientos de la escuela y el distrito, incluidas las tareas, la disciplina, la asistencia y el código de vestimenta.

Este Contrato fue establecido por la escuela Camino Real el 1 de Octubre, 2024 y tomará efecto para el plazo de 2024-2025. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 2024 de Noviembre.

Mrs. Bowen Principal

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

10/01/24

Fecha

Departamento de Educación de California
abril de 2020